

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Número 24

Cédula de notificación

Doña Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 68 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fernando Collado González, frente a David Benavente Carrera, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la Secretaria Judicial doña Marta Menárguez Salomón

En Madrid a 5 de junio de 2012.

Por recibidos los anteriores despachos de Registro de la Propiedad y Mercantil, Registro de Bienes Muebles y Agencia Tributaria, únense a los autos de su razón y, visto el estado de las actuaciones, conforme al artículo 276 de la LRJS, dese audiencia al Fondo de Garantía Salarial por plazo de quince días para que inste lo que a su derecho convenga y designe bienes del deudor principal que le consten.

Modo de impugnación: Sin perjuicio de llevarse a cabo lo acordado en esta resolución, contra ella podrán interponer recurso de reposición que deberá presentarse en este Juzgado en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente al de su notificación.

Si el recurrente no tiene la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social, deberá dentro del plazo para recurrir constituir un depósito de 25,00 euros y si no lo hace el recurso no se admitirá a trámite (DA 15.ª de la LOPJ 6 de 1985, conforme la modificación introducida por la LO 1 de 2009).

El citado depósito podrá efectuarse de las siguientes maneras:

a) Mediante ingreso en la cuenta de consignaciones del Juzgado sita en Banesto, calle Princesa, número 3, primera planta de Madrid, al número de cuenta 2522.

b) Mediante transferencia a la entidad Banesto, siendo los 20 dígitos: 0030 1033 40 0000000000 o 0030 1033 40 9999999999, y en conceptos indicar la persona o entidad que hace el ingreso, como beneficiario el número de Juzgado, el número de procedimiento y año.—La Secretaria Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a David Benavente Carrera, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 20 de septiembre de 2013.—La Secretaria Judicial, Marta Menárguez Salomón.

N.º I.-9545